



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

21005 *Aprobación Inicial expedientes de Revisión y Adaptación de las NNSS al Plan Territorial, y del Catálogo de Bienes Patrimoniales*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sencelles en la sesión ordinaria de día 19 de noviembre de 2014, por mayoría absoluta de los presentes adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente los expedientes:

- a) De Revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan Territorial de Mallorca del municipio de Sencelles junto con el informe de sostenibilidad ambiental, de acuerdo con la documentación redactada por la empresa GAAT, SL.
- b) Del Catálogo de Bienes Patrimoniales del Municipio de Sencelles.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en uno de los diarios de mayor circulación a la provincia y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Abrir el plazo de información pública de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el transcurso del cual, todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación, en horario de oficinas y días hábiles en las dependencias municipales situadas en la Plaza de España, 7, de Sencelles, así como también hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cuarto.- Remitir el informe de sostenibilidad ambiental y el proyecto de las NNSS y del Catálogo de Bienes Patrimoniales a los organismos correspondientes en aplicación del artículo 89 de la Ley 11/2006 de 14 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas de las Islas Baleares.

Quinto.- Señalar como área afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias la totalidad del término municipal, por un periodo de dos años; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 bis de la Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Islas Baleares.

Sencelles, 21 de noviembre de 2014

EL ALCALDE,
BARTOMEU MORRO OLIVER

